COMISIÓN DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2022 - 2023

ACTA

QUINTA SESION ORDINARIA

Lima, 19 de octubre de 2022

En Lima, en la Sala Virtual Microsoft TEAMS, siendo las ocho horas con seis minutos del día miércoles 19 de octubre de 2022, se reunieron los integrantes de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, bajo la presidencia del congresista Edgar Tello Montes (BM), contando con la presencia de los congresistas: Carlos Alva Rojas (AP), María Agüero Gutiérrez (PL), María del Pilar Cordero Jon Tay (FP), César Manuel Revilla Villanueva (FP), María Acuña Peralta (APP), Silvia Monteza Facho (AP), Cheryl Trigozo Reátegui (APP), Ernesto Bustamante Donayre (FP), Javier Padilla Romero (RP), y Jhakeline Ugarte Mamani (BM); en calidad de miembros titulares.

Se contó con la presencia del señor congresista: Raúl Huamán Coronado (FP), en su calidad de miembro accesitario.

Ausente con licencia de la congresista: Isabel Cortéz Aguirre (JPP).

Con el quorum reglamentario se dio inicio a la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, para el periodo de sesiones 2022-2023.

I. ACTA

- Cuarta Sesión Ordinaria virtual, celebrada el día 21 de setiembre del 2022.

El Presidente sometió a votación la aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, siendo aprobada **POR UNANIMIDAD**, bajo la presidencia del congresista Edgar Tello Montes (BM), contando con la presencia de los congresistas: Carlos Alva Rojas (AP), María Agüero Gutiérrez (PL), María del Pilar Cordero Jon Tay (FP), Silvia Monteza Facho (AP), María Acuña Peralta (APP), César Manuel Revilla Villanueva (FP), Ernesto Bustamante Donayre (FP), Javier Padilla Romero (RP), Cheryl Trigozo Reátegui (APP) y Jhakeline Ugarte Mamani (BM) en calidad de miembros titulares.

Se contó con el voto del señor congresista: Raúl Coronado Huamán (FP).

II. DESPACHO

El presidente, dio cuenta del ingreso a la comisión de los siguientes documentos: Proyecto de Ley Proyecto de Ley **3098/2022-CR**, Ley que establece el 24 de junio de cada año como día de promoción turística en los departamentos de la Amazonia, el **Proyecto de Ley 3151/2022-CR**, Ley que declara de interés nacional la promoción y desarrollo del Corredor Turístico la Costanera, comprendido a los distritos de Paita, Colán, Amotape, Vichayal, La Brea, Pariñas, Lobitos, El Alto, Los Órganos y Mancora, **Proyecto de Ley 3212/2022-CR**, Ley de Homologación de Códigos de productos importados, para ampliar la oferta de bienes en el mercado nacional y el **Proyecto de Ley 3279/2022-CR**, propone declarar de interés nacional y necesidad pública la promoción de la imagen del país y la Marca País Perú. Se ha procedido a solicitar las opiniones de los proyectos de ley de acuerdo con el Reglamento del Congreso.

El presidente da cuenta del ingreso a la comisión del Oficio N° 0144-2022/2023-VSFR-CR remitido por el señor congresista Víctor Seferino Flores Ruiz, quien solicita la priorización en la agenda de la comisión para la elaboración del dictamen correspondiente al proyecto de ley 00596, Ley que modifica la 3 Ley 27889, Ley que crea el Fondo y el Impuesto Extraordinario para la Promoción y Desarrollo Turístico Nacional.

Sobre el particular informa que el predictamen citado se halla actualmente elaborado por la comisión y ha sido programado para su debate y aprobación en la décima sexta, octava y novena sesión ordinaria de la legislatura anterior y que a pedido del congresista autor de la iniciativa legislativa fue suspendido; por otro lado, por decisión y aprobación del presidente de la comisión se programó dos sesiones adicionales para recibir la opinión del Ministerio de Economía. En ese contexto, se manifestó la evaluación del día y hora para reprogramar el debate del predictamen mencionado.

Asimismo, da cuenta del ingreso del Oficio 653-2022-2023-PCHV-CR de la congresista Rosa Patricia Chirinos Venegas, quien solicita que el proyecto de ley 1350-2021-CR, "Ley que crea zona franca en la región de Tumbes y promueve la inversión en frontera", sea decretado a la comisión de Comercio exterior y Turismo. Hasta la fecha, solo se ha decretado a la Comisión de Economía.

En ese sentido, y siendo la especialización y materia de la comisión se hace la consulta a los señores congresistas a fin de aprobar para que el citado proyecto de ley pase a nuestra comisión para su estudio y evaluación.

El presidente sometió a votación para que el **proyecto de Ley 1350-2022-CR**, "Ley que crea zona franca en la región de tumbes y promueve la inversión en frontera", sea decretado a la comisión de Comercio exterior y Turismo, como segunda

comisión dictaminadora, siendo aprobada, **POR UNANIMIDAD**, con el voto de los congresistas presentes: Edgar Tello Montes (BM), Carlos Alva Rojas (AP), María Agüero Gutiérrez (PL), María del Pilar Cordero Jon Tay (FP), César Manuel Revilla Villanueva (FP), María Acuña Peralta (APP), Silvia Monteza Facho (AP), Cheryl Trigozo Reátegui (APP), Ernesto Bustamante Donayre (FP), Javier Padilla Romero (RP), y Jhakeline Ugarte Mamani (BM); en calidad de miembros titulares.

Se contó con la votación de los congresistas Raúl Coronado Huamán en su calidad de miembro accesitario de la comisión.

Se pasa a la estación de informes.

III. INFORMES

El presidente informa que el día de ayer se llevó a cabo el acto protocolar por el "Dia de los peruanos residentes en el exterior", con la presencia de la congresista María Agüero Gutiérrez, secretaria de la comisión. Asimismo, se contó con la participación del congresista Alejandro Muñante Barrios, Tercer Vicepresidente del Congreso de la República y los señores Jaime Toledo Mercado, presidente de OMCOPEX y señor Lorenzo Castillo, presidente del Patronato OMCOPEX.

Asimismo, como invitados estuvieron los señores: Roberto Sánchez Palomino, Ministro de Comercio Exterior y Turismo-MINCETUR; Gabriela Vasallo Consoli, directora de Protección y Asistencia Nacional del Ministerio de Relaciones Exteriores; Patricia Talavera Sánchez, Directora de las Oficinas Comerciales en el Exterior de PROMPERU, Jorge Fernández Campos, Superintendente Nacional de Migraciones, AMIN CHAOUDRI, embajador de Marruecos, Pablo Morales, embajador de El Salvador, Javier Vargas Guimaray, Presidente de la Asociación de Restauradores Marinos y Afines del Perú.

También informa que la comisión ha programado la tercera sesión y audiencia descentralizada en la ciudad del Cusco para los días 21 y 22 de octubre del presente año, donde se evaluará in situ la problemática del turismo en esa región, la actualización de opiniones sobre el boleto turístico, el plan de reactivación de la cocina y comida peruana, entre otros puntos, sumado las visitas inopinadas y programadas buscando siempre mejorar el dialogo y acercando al ciudadano con los representantes del legislativo, conociendo y tratando temas de interés local y regional, en búsqueda de mejores y rápidas soluciones.

Se pasa a la estación de pedidos.

IV. PEDIDOS

No hubo pedidos

Se pasa a la sección de Orden del Día.

V. ORDEN DEL DÍA

5.1 Como primer punto de Orden del Día, el presidente da la bienvenida al doctor **EDUARDO ORTEGA GUILLÉN,** director general del Centro Nacional de Epidemiologia de Prevención y Control de enfermedades, para que informe sobre la demora y cuello de botella en los Controles Migratorios a nivel del País, que restan dinamismo al turismo.

El director general del Centro Nacional de Epidemiologia de Prevención y Control de enfermedades inicia su exposición saludando a los congresistas presentes en la sala. Acto seguido manifiesta que a nivel mundial desde que se inició la pandemia del Covid-19, los países adoptaron diferentes medidas relacionadas con los viajes internacionales, incluidos requisitos de salida y entrada de las fronteras para mitigar el riesgo de importación, exportación y transmisión del Covid-19 la infección por el SARCOF 2.

A través del Decreto Supremo 044-2020-PCM del 15 de marzo, la presidencia del Consejo de ministros dispuso el cierre total de las fronteras, durante el estado de emergencia en su artículo 8 del Decreto Supremo, aunque las fronteras permanecieron cerradas el transporte de carga por las fronteras terrestres se mantuvieron fluidos, las autoridades sanitarias regionales adoptaron protocolos para el control sanitario de los puntos de entrada terrestres en relación a los requisitos sanitarios referidos a la verificación de vacunas, pruebas Covid-19 y declaración jurada de salud del viajero, en este caso la última versión se estableció a través de la Resolución Ministerial 780-2021-MINSA del 24 de junio del 2021.

Inicialmente el control sanitario estuvo a cargo del personal de Salud, estuvo orientado a realizar una evaluación visual del personal con signos o síntomas en el punto de entrada como toma de temperatura y pruebas de detección del Covid-19, sin embargo, ellos han ido disminuyendo estas restricciones, la última restricción que se ha disminuido es a través de la Resolución Ministerial 811-2022-MINSA del 12 de octubre del 2022, se estableció la eliminación del llenado de Declaración Jurada Electrónica de salud del viajero y compromiso para comunicar a la autoridad de salud.

En ese sentido, la restricción vigente establecida por el Decreto Supremo 118-2022-PCM, que establece requisito de 3 dosis de vacunas contra Covid-19 para los pasajeros que ingresen al país o en su defecto una prueba molecular negativa con 48 horas de anticipación. Es cierto que, en el departamento de Tacna, se cuenta con 8 trabajadores de la salud entre profesionales y personal técnicos de enfermería que

realizan 3 turnos a tres puntos para atender aproximadamente entre 4 a 8 mil viajeros diarios, dicho personal se encarga de verificar los carnés de vacunación, pruebas Covid-19 si fuera necesario.

En el caso de Tumbes, solo cuenta con 3 trabajadores de salud que realizan esta actividad en forma intermitente, en el marco del plan de prevención y control de la Viruela del Mono, este centro nacional de epidemiologia está realizando la contratación de personal de salud para apoyar especialmente a la DIRESA Tacna, que pueda realizar con mayor agilidad esta función, sin embargo también está en revisión la necesidad de requisito de la tercera dosis de vacunación para el ingreso de la frontera terrestre.

La congresista Jhakeline Ugarte Mamani (BM); quien saluda a los congresistas y funcionarios presentes en la sala. Asimismo, formula una pregunta respecto a la reapertura de la frontera con Chile ¿Cuáles son las medidas que han adoptado para facilitar el ingreso a los turistas y evitar el cuello de botellas que se suscitaron el día de la apertura por la falta de previsión en el número de ventanillas, tanto de salud como del control migratorio? Ello en función de esta apertura dinamizará la economía de esa región del Perú por lo que es necesario poner atención a este problema.

El congresista Ernesto Bustamante Donayre (FP), solicita se lea el documento con el cual se ha invitado al ministro de Salud (luego de la lectura por el secretario técnico de la comisión) el parlamentario manifiesta que no es posible la falta de la presencia del señor ministro salud, y que en su lugar envié a un funcionario en su representación, lo cual no es justo, por lo que es necesario que se insista con la invitación al ministro de salud.

El congresista Raúl Coronado Huamán (FP), quien manifiesta que la salud es muy importante para la apertura de las fronteras, toda vez que se tiene que involucrar el comercio exterior, igual la exportación porque en el país para la demanda global o producto bruto interno hay 4 motores enormes el consumo de todos nosotros, la inversión privada, la inversión pública y la exportación, entonces se debe tener más cuidado para que en cierto modo se haga realidad la reactivación económica en nuestro país, con las fronteras abiertas toda vez que se haya superado el desastre biológico del Covid-19 que nos puso en jaque a todo el mundo.

En ese sentido, solicita que el ministro de salud venga personalmente para dar las explicaciones pertinentes al tema.

El presidente, manifiesta con relación a las visitas que la Comisión de Comercio Exterior y Turismo que se ha realizado a las regiones Tumbes y Tacna, donde se

comprobó la gran congestión especialmente en el paso fronterizo de Santa Rosa en el Sur ¿Para cuando se normalizará la atención en este lugar? ¿Por cuánto tiempo más se genera el perjuicio económico a la región? ¿Solo es la contratación del personal o se están considerando otras medidas?, porque los mismos requisitos se solicitan en ambos países.

Concluida la exposición del director general del Centro Nacional de Epidemiologia de Prevención y Control de enfermedades, los congresistas formularon intervenciones y preguntas, las mismas que fueron absueltas por el invitado en el desarrollo de la sesión.

El presidente, agradece la presencia del doctor **EDUARDO ORTEGA GUILLÉN,** director general del Centro Nacional de Epidemiologia de Prevención y Control de enfermedades. Asimismo, comunica que puede abandonar la sala virtual cuando lo estime conveniente.

5.2 Prosiguiendo con el segundo punto de la Orden del Día, el presidente da la bienvenida a la señora **AMORA CARBAJAL SCHUMACHER,** directora de ejecutiva de PROMPERU, quien expone sobre los resultados de las misiones en el extranjero y participación en ferias de Comercio Exterior, presupuestos y costos en las cuales se han incurrido. Asimismo, los resultados que se han obtenido a la fecha.

La directora ejecutiva de PROMPERU, inicia su exposición saludando a los congresistas y funcionarios presentes en la sala de sesión, acto seguido presentó un PPT, donde señala los resultados de la dirección de las exportaciones, dirección de promoción turística, la dirección de promoción de inversiones empresariales, las oficinas comerciales en el exterior y la oficina de regiones, estos son las acciones de promoción comerciales que se ha tenido en octubre de este año.

Por otro lado, para el sector pesca ya se ha tenido 4 ferias presenciales, el monto de expectativa de negocios a las cuales han ido los empresarios es de 222 millones de dólares, de 66 empresarios que participaron en estas 4 ferias presenciales.
Este año es muy importante para PROMPERU, porque se está volviendo a la presencialidad no obstante los 6 primeros años, pero por el aumento del Covid-19 se ha pasado uno para mayo.

Asimismo, refiere sobre la dirección de promoción del turismo (promoción del turismo interno)

- **08 campañas de promoción para el turismo interno,** difusión 360° en medios como TV, cable, radios de alcance nacional, radios en provincias, vía pública y digital. Alcance estimado de 21,791,504 millones de personas.

- **07 ferias descentralizadas** en Lima, Arequipa, Cusco, Huancayo en coordinación con los principales gremios y/o asociaciones nacionales y regionales, dirigidas al canal comercial y público final.
- **02 campañas de alianzas estratégicas** con 02 aerolíneas (Sky y Latam), se promocionaron 18 regiones, alcance +5 millones y +190 mil pasajeros movilizados.
- **03 viajes de familiarización** a San Martín, Loreto y Ruta Moche participaron 25 empresarios de Lima.
- **11 viajes de prensa** a regiones como Ica, Madre de Dios, La Libertad, Lambayeque, Ucayali, Apurímac, Junín, Pasco, Huancavelica, Callao y Lima Provincias.
- **11 eventos para incentivar los viajes por feriados públicos**, alcance estimando en más de 27 mil colaboradores del sector público (presenciales/virtuales).
- **21 seminarios de destino** e incentivo a participar en la plataforma web Y TÚ QUÉ PLANES, participaron más de 800 empresarios regionales.
- Participación en la Mesa Técnica para la reactivación del sector en Cusco con 03 intervenciones.
- A septiembre de 2022 contamos con 1,381,845 llegada de turistas internacionales a nuestro país sobrepasando la meta para este año que fue de 1 millón de turistas internacionales.
- **Campaña promoción internacional** en EE. UU. España, Colombia, México, Chile y Ecuador, con un alcance proyectado de: +31,300,000. activa desde septiembre hasta diciembre 2022.
- **Seminarios virtuales** dirigidos a agentes de viajes de Europa y anglosajón: + 1400 capacitados.
- **Participación en 06 ferias internacionales** en Latinoamérica y Europa, 125 operadores turísticos.
- Se cuenta con **plataformas de capacitación** (e-learnings) dirigidos a la fuerza de ventas como son los agentes de viajes de mercados internacionales en donde actualmente se cuenta con más de 11,000 agentes de viajes capacitados.
- Se mantuvo activa la **campaña digital de aviturismo en Reino Unido, EE. UU. y Canadá** (01 de agosto de 2021 al 31 de marzo de 2022) donde Perú contó con una página de aterrizaje en la página web especializada en aviturismo y fauna silvestre El alcance de la campaña digital fue de 3,850,000 impresiones digitales.
- Se han ejecutado **02 Alianzas Estratégicas** con LATAM Airlines y SKY Airline concretando la comercialización de 13,598 pasajes aéreos internacionales con destino al Perú (Round trip) lo cual representó US$ 2.9 millones en ventas con exposición publicitaria de +US$ 23 millones de impactos en medios digitales.

- Se han realizado un total de **12 ruedas de negocios** logrando más de 1200 citas y una expectativa de negocios por US$ 21.8. Se promovieron regiones turísticas: Amazonas, Ancash, Arequipa, Cusco, Ica, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Piura, Puerto Maldonado, Puno, San Martín y Tumbes.

Resumen ejecución presupuesto (Dirección de Promoción del Turismo)
Dentro del resumen de ejecución dentro de la dirección de exportación se tiene un avance de 77% esta se subdivide en 3 subdirecciones la subdirección del desarrollo de exportador con un avance de ejecución del 80% la subdirección de inteligencia y prospectiva comercial al 72% y la subdirección de promoción comercial con un avance de 76%.

El congresista Carlos Alva Rojas (AP), realiza las siguientes preguntas: ¿Cuáles es el criterio de evaluación que toma PROMPERU para que las empresas de regiones participen en ferias y misiones internacionales? ¿puede ilustrarnos cuantas empresas regionales participan activamente en ferias y misiones internaciones? ¿Qué acciones concretas está haciendo PROMPERU para reactivar el turismo regional? Hace tiempo que no se ven campañas agresivas para reactivar el turismo regional, tampoco se ven los spots ¿Y tú que planes?

La congresista Jhakeline Ugarte Mamani (BM); formula la pregunta, respecto a las misiones en el extranjero, en el mes de marzo se realizó la misión Corea Dubái 2022, Emiratos Árabes Unidos, en el marco de la Expo 2020 Dubái, donde participaron 44 PYMES en su mayoría Pymes regionales ¿Cuáles son los resultados respecto al sector turismo y las inversiones empresariales que el Perú haya logrado?

La congresista Silvia Monteza Facho (AP), manifiesta que todos los programas que menciona PROMPERU son importantes, pero ¿Que estrategias está utilizando PROMPERU para incluir nuevas empresas regionales? Porque en la región Cajamarca existen empresas que desean participar, pero les dicen que no cumplen los requisitos, porque se escucha que son las mismas empresas que siempre participan.

El congresista Ernesto Bustamante Donayre (FP), saluda y felicita el trabajo de PROMPERU donde se ha roto récord con los resultados globales de las exportaciones no tradicionales y dentro de ese contexto realiza la siguiente pregunta: ¿Si existe alguna estadística o algún cuadro de correlación?, por ejemplo, identificar en el sector de arándanos o cualquier otro producto, como aumentó su porcentaje.

Concluida la exposición de la directora de ejecutiva de PROMPERU, los congresistas formularon intervenciones y preguntas, las mismas que fueron absueltas por el invitado en el desarrollo de la sesión.

El presidente, agradece la presencia de la señora **AMORA CARBAJAL SCHUMACHER,** directora de ejecutiva de PROMPERU. Asimismo, comunica que puede abandonar la sala virtual cuando lo estime conveniente.

5.3 Como tercer punto de Orden del Día, el presidente da la bienvenida al señor **MARIO ALBERTO GABE ZARATE**, director de Programa Nacional de Bienes Incautados – PRONABI, para que informe sobre la situación de la asignación de inmuebles para las comisarías de turismo en cada región del país.

El director de Programa Nacional de Bienes Incautados – PRONABI, inicia su exposición saludando a los congresistas y funcionarios de la región presentes en la sala. Acto seguido presenta el PPT, donde manifiesta que el Programa Nacional de Bienes Incautados es un programa que tiene una vigencia de aproximadamente 5 años fue creado en el año 2017 a través del Decreto Supremo 011-2017 de su lineamiento realiza sus procesos operativos de administración de activos, también cuenta con un manual de operaciones respecto a la función interna de la organización.

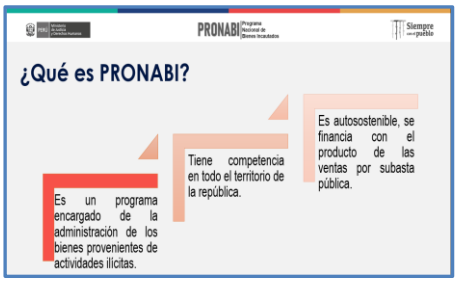

Cuenta también con una norma de rango de ley que es el Decreto Legislativo 1373, que regula la estación de dominio en el cual tanto en la norma sustantiva como en su reglamento se establece las funciones del PRONABI, respecto a la administración y recepción de activo proveniente de estación de dominio.

Base legal

- **Decreto Supremo N.º 011-2017-JUS**, crea el Programa Nacional de Bienes Incautados – PRONABI
- **Decreto Supremo N° 001-2021-JUS**, aprueba Lineamientos para la administración y disposición de bienes a cargo de PRONABI.
- **Resolución Ministerial N° 0143-2021-JUS**, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Bienes Incautados – PRONABI

- **Decreto Legislativo N.º 1373**, Decreto Legislativo sobre extinción de dominio (Pub. 04AGO2018)
- **Decreto Supremo N.º 007-2019-JUS**, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1373 (Pub. 01FEB2019)

También refiere que es importante establecer que el PRONABI se encarga de administrar bienes provenientes de actividades ilícitas, tienen competencia en todo el territorio nacional, es una entidad autosostenible que se financia exclusivamente con la subasta de los bienes que administra.

La estructura orgánica de PRONABI están conformados por un Consejo Directivo, dependen del despacho ministerial del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, cuentan con órganos de apoyo y 3 órganos de líneas que se encargan de la recepción, administración y registro de los activos que se recepciona.

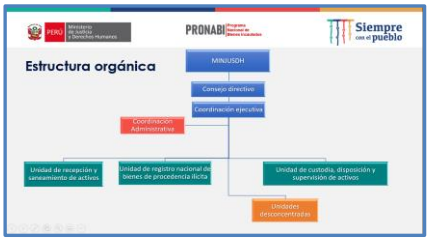

El consejo directivo de PRONABI está conformado por 6 miembros, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, cuyo representante preside el consejo, un representante del Poder Judicial, otro del Ministerio Público, del ministerio del interior del ministerio de Defensa y de la procuraduría general del Estado.

La coordinación ejecutiva que es el órgano ejecutivo de la institución está dirigida por el coordinador ejecutivo, siendo responsable de planificar, dirigir y supervisar las acciones operativas y administrativas de PRONABI, así como la gestión de la institución. A través de esta dependencia se ejerce la representación legal de la institución.

¿Qué tipos de bienes administra el PRONABI?

- Material aurífero (oro)
- Joyas

- Muebles
- Inmuebles
- Semovientes
- Intangibles
- Dinero
- Insumos Químicos.
- Vehículos

Se están preparando para la administración de Criptoactivos, dada la criminalidad que está avanzando en el país.

¿Qué hace PRONABI específicamente?

El Programa Nacional de Bienes Incautados – PRONABI, administra bienes provenientes de medidas cautelares, decomiso y extensión de dominio, teniendo en cuenta que estos bienes pueden generar utilidad, rentabilidad y otra ventaja que represente los intereses económico-relevantes para el Estado, es decir, aquellos bienes que no tienen la relevancia económica para el Estado no son administrados por el programa.

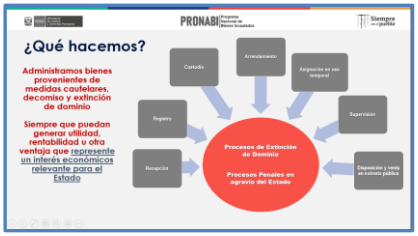

En este proceso de administración, las etapas que tiene PRONABI, son la recepción, el registro, la custodia, el arrendamiento, la asignación en uso temporal en entidades públicas, la supervisión, y la disposición final en la venta en la subasta pública de estos bienes.

EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN PRONABI:

La recepción. - Es la primera actividad originaria del proceso, toda vez que, en coordinación con el Ministerio Público y la Policía Nacional, se interviene o se

participa en las actividades de incautación de activos, sea de cualquier naturaleza como se ha señalado. Proporciona información de los bienes recibidos a las unidades de línea

El registro. - Luego de la recepción se pasa al registro, donde se encarga de tener toda la información específica respecto al activo, donde se marca una ficha registral algo parecido a los Registro Públicos, para mantener el orden y mantener actualizado toda la información respecto a los bienes incautados.

La administración. - Se entrega en custodia de los bienes incautados, por ejemplo, mantener los auríferos se deja en el Banco de la Nación, los bienes muebles, inmuebles y vehículos se deja en custodia a las entidades del sector público para un proceso de asignación en uso temporal mientras dure el proceso judicial, mientras se procede a arrendamiento de bienes siempre en cuando estos generen una utilidad económica para el Estado.

La supervisión. – Es la verificación de la continuidad del uso adecuado del bien el cual ha sido aceptado a las entidades públicas.

La disposición. – Es el proceso final a través del cual PRONABI se agencia los recursos para su presupuesto institucional y se desarrolla a través de la subasta pública, las subastas anticipadas, las compras directas con entidades públicas y la asignación inmediata de bienes perecibles para el caso de alimentos o bienes que dada su naturaleza no puede permanecer en un almacenamiento continuo.

Los bienes que administra el PRONABI, son más de 13 mil bienes activos que están distribuidos entre inmuebles, vehículos, muebles, materiales auríferos, joyas, dinero, recursos financieros, insumos químicos y acciones por un valor superior a los 2,600 millones de soles, más de 56 millones de dólares y más de 546 mil Euros.

PRONABI

Valorización de los bienes administrados

Tipo de registro	N° de registros	Valorización S/.	Valorización $	Valorización €
• Inmuebles	2,255	2,307,726,330.55		
• Vehículos	5,407	205,588,839.05		
• Muebles	724	9,672,038.06		
• Material aurífero (2,708.96 kg) y joyas	106	134,920,358.69	27,599,890.90	
• Dinero y recursos financieros	4,364	18,307,855.11	28,430,771.16	546,450.00
• Insumos químicos	284	184,120.71		
• Acciones (16,562)	1	71,216.60	21,845.58	
Total	13,141	2,676,501,085.41	56,052,507.64	546,450.00

Con relación a la información de la situación de la asignación de inmuebles para las comisarías de turismo en cada región, el PRONABI un programa adscrito al Ministerio de Justicia, no perteneciendo al ministerio del interior, tampoco tiene relación directa con las actividades que realiza este ministerio a través de la policía

nacional, entregando bienes para el uso de las funciones operativas y administrativas de la policía nacional.

A la fecha se tiene más de 690 vehículos entregados en custodia, en custodia es la primera etapa que es la entrega física que se les otorga a las entidades de la policía nacional para que realicen su proceso de asignación de uso temporal.

Bienes entregados en custodia a la Policía Nacional del Perú

AÑO	VEHÍCULOS	INMUEBLES
2014	80	4
2015	63	4
2016	7	5
2017	30	
2018	90	6
2019	163	7
2020	34	9
2021	92	9
2022	137	17
TOTAL	696	61

Asimismo, hay 61 inmuebles, esta estadística se tiene desde el año 2014 a la fecha, todos estos bienes todavía están en proceso de formalización por la policía nacional.

Bienes entregados en asignación a la Policía Nacional del Perú

AÑO	VEHÍCULOS	INMUEBLES
2013	2	
2014	7	
2015	4	1
2016	14	
2017	49	7
2018	114	3
2019	124	21
2020	47	4
2021	44	12
2022	13	6
TOTAL	418	54

Así también, refiere que los siguientes bienes de 418 vehículos y 54 inmuebles que ya fueron entregados formalmente para uso de la policía nacional, porque han seguido su proceso de asignación y aprobados por el despacho de la coordinación ejecutiva de PRONABI.

Bienes en posesión de la Policía Nacional del Perú

MODALIDAD	VEHÍCULOS	INMUEBLES
ASIGNADO	418	54
CUSTODIA	696	61
TOTAL	1,114	115

Por otro lado, señala que todos estos bienes ya están en uso y han sido entregados en todas las entidades operativas y administrativas de la policía nacional, dentro de los cuales se encuentran: autos, camionetas, camiones, tráileres, maquinaria pesada, aeronaves y vehículos menores para el proceso de investigación o camuflaje para el grupo terna.

En ese sentido, la policía nacional con el apoyo del PRONABI, tiene más de 1,114 vehículos en posesión y 115 vehículos en posesión, declaran que PRONABI no son

un ente adscrito al ministerio del interior sine embargo, prestan el apoyo de manera considerable e importante a la policía nacional.

Bienes asignados y en custodia a la Policía de Turismo

Asignación

DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO	BENEFICIARIO
CONTRALMIRANTE VILLAR	ZORRITOS	TUMBES	COMISARÍA DE TURISMO DEL FRENTE POLICIAL DE TUMBES
TACNA	TACNA	TACNA	COMISARÍA DE TURISMO PNP DE TACNA

Custodia

DIRECCIÓN	CLASE / DISTRITO	MARCA / PROVINCIA	FECHA DE CUSTODIA	NOMBRE DE LA ENTIDAD
AV 9 DE DICIEMBRE N° 343 DEL CERCADO DE LIMA (EX PASEO COLON)	LIMA	LIMA	3/08/2022	COMISARIA DE TURISMO DE LIMA NORTE - PNP
CALLE PLAZA DE ARMAS N 136 Y 142	TUMBES	TUMBES	5/10/2022	COMISARIA DE TURISMO DE TUMBES

Asimismo, respecto a las comisarías de turismo se han asignado 4 inmuebles entregados en posesión, 2 inmuebles de los cuales uno para la comisaria de turismo del frente policial de Tumbes en el distrito de Contralmirante Villar, provincia de Zorritos, región Tumbes y otro para la comisaría de turismo de Tacna y en custodia este año se ha entregado 2 inmuebles los cuales se encuentran en proceso de asignación de uso temporal, dependerá mucho de la Policía Nacional de realizar el proceso respectivo.

Así también, hay uno para la Comisaria de Lima Norte y el otro para la comisaria de turismo de Tumbes. En conclusión, existen 4 inmuebles que se encuentran en posesión en zona de frontera asignados a la Policía Nacional.

La congresista Jhakeline Ugarte Mamani (BM); manifiesta que con fecha 10 de octubre del 2022, su despacho remitió un Oficio N° 149 a PRONABI donde solicita información detallada y documentada sobre el estado de todos los inmuebles y vehículos incautados, decomisados y declarados en pérdida por delitos en agravio del Estado, asignados en el departamento del Cusco con la acreditación de su mantenimiento y su buen estado de conservación.

Asimismo, se ha solicitado información detallada y documentada de todos los inmuebles y vehículos incautados y declarados en pérdida que se encuentran bajo la custodia de PRONABI, debido que en la región Cusco existe una necesidad de inmuebles y vehículos que varias entidades públicas requieren para cumplir con la misión que las normas les otorga.

Además, se sabe que la región Cusco vive principalmente del turismo, debido que sus riquezas culturales que constituyen en importantes atractivos turísticos para el turismo nacional e internacional, es necesario que PRONABI se asignen inmuebles y vehículos para las comisarías de turismo del Cusco, de tal modo que la policía nacional pueda brindar un buen servicio de seguridad, eficaz y eficiente, toda vez que la región Cusco está en la vitrina y en los ojos del mundo, debido a su relevancia histórica y cultural.

El congresista Ernesto Bustamante Donayre (FP), saluda y realiza la siguiente pregunta ¿Cuál es el estado situacional de habilidad de cada vehículo que se encuentran incautados? Porque sabemos cuándo se deja un vehículo más de una semana sin tener el debido cuidado como chequear el aceite, encender el motor el vehículo y más aún si está cerca del más, el vehículo en tres meses ya no vale nada porque se arruina y se oxida.

En ese sentido, refiere que no se puede asignar un vehículo o una propiedad si haber saneado el proceso de conclusión de la incautación porque esto toma años, porque se dice que se tiene incautados aproximadamente más de 5 mil vehículos, entonces ¿Dónde están esa cantidad de vehículos? ¿Si la policía tiene un presupuesto para dar el mantenimiento de estos vehículos e inmuebles incautados?
Al respecto, manifiesta que se está perdiendo patrimonio nacional en vez de ganarlo, entonces primero confirmar lo primero y segundo si hay alguna necesidad legislativa para poder asignar estos vehículos en custodia de una manera temporal, mientras estén operativos.

El presidente, realiza la pregunta ¿Cuánto tiempo demora el trámite para poder entregar los bienes incautados a las personas que lo solicitan y cuál es el procedimiento?

Concluida la exposición del director de Programa Nacional de Bienes Incautados – PRONABI, los congresistas formularon intervenciones y preguntas, las mismas que fueron absueltas por el invitado en el desarrollo de la sesión.

El presidente, agradece la presencia de señor **MARIO ALBERTO GABE ZARATE**, director de Programa Nacional de Bienes Incautados – PRONABI, asimismo, comunica que puede abandonar la sala virtual cuando lo estime conveniente.

5.4 Como cuarto punto de Orden del Día, el presidente da la bienvenida al señor **JORGE ARMANDO MARTÍN FERNÁNDEZ CAMPOS**, Superintendente de Migraciones, para que informe sobre la política que se viene desarrollando a nivel nacional en las zonas de fronteras y en las zonas turísticas para el ingreso de los turistas a nuestro país.

El Superintendente de Migraciones, inicia su exposición saludando a los congresistas y funcionarios de la región presentes en la sala. Acto seguido manifiesta que, sobre la demora de los costos de control fronterizo, básicamente se debía a la presentación de la declaración jurada, documento que ya ha sido levantada, porque ya no se está presentando, solo hay un control sobre la vacunación pero que es rápido, esto es cuanto tenía la institución de Migración en espera.

En cuanto a los costos de control fronterizo de Tacna, donde había 8 puestos de atención, sin embargo la Dirección de Salud solo tenía un puesto de control donde se generaba un cuello de botella, en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez ocurría lo mismo, en el ingreso tienen 24 módulos de ingreso a partir de fin de mes tienen 6 puntos adicionales con las puertas electrónicas que se inician a trabajar, pero lamentablemente solo se cuentan con 2 o 3 profesionales de salud, lo mismo ocurre en la región Tumbes, la cantidad de profesionales de salud para el control no es suficiente.

De acuerdo con el video donde se muestra que hay 3 controles previos antes de llegar al control fronterizo de migraciones, el primero es la Dirección Regional de Salud, el segundo de la SUNAT, el tercero de la PDI de Chile y en cuarto lugar está Migraciones, allí se ve que las colas están en los controles previos no en Migraciones, porque el tema de la Declaración Jurada de Salud ya no se solicita, solo se verifica sobre las 3 vacunas y este trámite es rápido.

Asimismo, hay oportunidades que no se puede negar que el sistema se cuelga, pero el sistema que se cuelga es de requisitorias y esto es administrado y otorgado por la Policía Nacional del Perú y Migraciones no tienen control sobre el sistema de requisitorias, evidentemente no se puede dejar o salir a una persona sin ver si tiene alguna orden de captura o impedimento de salida, eso se tiene que coordinar con la Policía Nacional del Perú.

En específico, facilitarle los medios del caso para actualizar su sistema, porque ellos tienen un sistema muy antiguo, en cambio Migraciones tienen un sistema del año 2014 pero que están mejorando, pero eso tiene que ir de la mano con las otras entidades en este caso con la Policía Nacional del Perú.

En ese sentido, es todo un sistema integrado que Migraciones están haciendo todo los esfuerzos posibles por mejorar en la atención al usuario nacional y extranjero, no solamente en la atención de pasaportes y control migratorio, sino también en regularización migratoria porque el objetivo de Migraciones es tener un país ordenado respecto al tema de los extranjeros, porque actualmente existen un aproximado de 2 millones de extranjeros en el país y un millón de ellos están en situación de regularización, la Superintendencia de Migraciones trabaja en estos frentes, control migratorio para fomentar el turismo, pasaporte para garantizar el libre transito de ingreso y salida de los ciudadanos peruanos y además el control migratorio de los extranjeros que tienen tramites en migraciones actualmente.

El congresista Carlos Alva Rojas (AP), manifiesta que su preocupación se torna en relación con las acciones que realiza desde la Superintendencia de

Migraciones puesto que esto se refleja en la entrega de pasaportes y seguimiento al flujo migratorio.

En ese sentido, realiza la siguiente pregunta: ¿Cuál es la demanda real de la entrega de los pasaportes diarios actualmente? Con relación al reportaje de noticieros de los denominados galácticos de Ica, quienes están siendo procesados por cobros irregulares de obras en Ica. ¿Respecto a este tema que opciones ha tomado la Superintendencia de Migraciones? Según el comunicado publicado por la Superintendencia de Migraciones en su Portal Web se indica el proceso de compras de pasaporta a través de Oasi ¿Cuánto cobrará Oasi por desarrollar este concurso? ¿Si Migraciones cuenta con personal técnico calificado y especializado, porque ya se tiene una experiencia de varios años emitiendo pasaportes biométricos, para así formular las bases de una licitación y el proceso de compras de pasaportes? ¿Qué ha pasado con las técnicas de migraciones y que medidas ha tomado para cubrir esas deficientes técnicas?

El congresista Raúl Coronado Huamán (FP), Manifiesta que en nuestro país existen una fila de leyes, una de ellas es la simplificación administrativa y cuando se hace más viable en la medida que se cuente con personal capacitado y entrenado, porque a nadie le gusta hacer colas interminables.

En ese sentido, recomienda al Superintendente que se ponga en práctica las leyes que se tiene en el país, la Simplificación administrativa por ejemplo la Ley SERVIR que dice meritocracia donde se escoja a su personal o colaboradores previa evaluación, dejando de lado el amiguismo, etc., y dándoles una buena remuneración que es el cuarto principio de la economía que dice motivar y desempeñarse de una manera fehaciente hacer una labor eficaz.

El congresista Ernesto Bustamante Donayre (FP), realiza la siguiente pregunta: ¿Cuál es la demanda real de la entrega de los pasaportes diarios actualmente? ¿Realmente son 4 mil pasaportes que se necesita diariamente? Se tiene que reconocer que, desde el inicio de la gestión del Superintendente Fernández, la cantidad de la emisión de los pasaportes por día es muchísimo mayor que antes, eso se tiene que destacar positivamente porque parece que habido el esfuerzo en la adquisición de pasaportes. Entonces, el tema de la demanda tiene que ver con la siguiente pregunta: ¿Nosotros actualmente tenemos pasaportes biométricos que duran 5 años, porque en otros países los pasaportes biométricos duran 10 años?

El Perú tuvo la oportunidad cuando firmó un convenio internacional para la emisión de pasaportes electrónicos, no optó por la opción de duración de 7 u 8 años que le ofrecieron, sino se quedó en 5 años.

Entonces, se recomienda que una salida fácil sería emitiendo pasaportes electrónicos que duren 10 años, como pasa en otros países, entonces se evitaría la compra de tantas máquinas nuevas, porque Migraciones no gana, tampoco el Estado. ¿Cuál es camino para traer pasaportes que duren 10 años, se necesita una modificación legislativa o es un tema del ejecutivo?

Concluida la exposición del Superintendente de Migraciones, los congresistas formularon intervenciones y preguntas, las mismas que fueron absueltas por el invitado en el desarrollo de la sesión.

El presidente, agradece la presencia del señor **JORGE ARMANDO MARTÍN FERNÁNDEZ CAMPOS**, Superintendente de Migraciones, asimismo, comunica que puede abandonar la sala virtual cuando lo estime conveniente.

5.5 Debate y aprobación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 2392/2021-CR, que propone declarar de necesidad pública e interés nacional "Los ríos profundos" de la ruta José María Arguedas – Puente Pachachaca, distrito de Abancay, provincia de Abancay – Región Apurímac.

La fórmula legal proyectada por la comisión tiene (1) articulo único, por el cual se propone declarar de interés nacional "Los ríos profundos" de la ruta José María Arguedas – Puente Pachachaca del distrito de Abancay, en la Provincia de Abancay, departamento de Apurímac.

El presente proyecto de ley permite poner en valor los recursos turísticos de la provincia de Apurímac, ya que tiene como objeto declarar de interés nacional el registro, investigación, protección, promoción y puesta en valor del recurso turístico "Los Ríos Profundos", de la ruta José María Arguedas - Puente Pachachaca, del distrito y provincia de Abancay – región Apurímac, y la creación del servicio turístico "Ruta de Arguedas".

Por ende, vale la pena recordar que José María Arguedas cultivó su escritura en casi todos los géneros: poesía, cuento, novela y los estudios antropológicos y folclóricos. Pese a que sus investigaciones acerca de las culturas indígenas del Perú se considera su legado más vasto, sus obras más reconocidas fueron de corte literario. Sus cuentos de Agua (1935) y La muerte de los Arango (1955), y sus novelas Los ríos profundos (1958) y El sexto (1961) fueron reconocidos internacionalmente y son la evidencia más fehaciente de su genio e ideología.

En ese contexto, el turismo es una de las fuentes económicas más importantes en el Perú, sin embargo, en la región a la que nos referimos el progreso o desarrollo de este es muy lento; en la actualidad ocupa el puesto 21 del ranking de regiones más

visitadas y registró una participación del 0.70% del mercado nacional muy a pesar de que la región se caracteriza por tener diversos recursos con inmenso potencial turístico.

En ese mismo sentido, resulta de vital importancia la declaración de interés la promoción de la ruta turística "Los Ríos Profundos" planteado en el proyecto de inversión pública: "mejoramiento y creación de servicios turísticos en la ruta José María Arguedas - puente Pachachaca, Distrito de Abancay, Provincia de Abancay – Región Apurímac", el cual también se encuentra contemplado en el Plan de Desarrollo Regional Concertado Apurímac 2017-2021.

El congresista Paúl Silvio Gutierrez Ticona, en su calidad de invitado y autor del **Proyecto de Ley 2392/2021-CR**, que propone declarar de necesidad pública e interés nacional "Los ríos profundos" de la ruta José María Arguedas – Puente Pachachaca, distrito de Abancay, provincia de Abancay – Región Apurímac.

En ese sentido, lo que se busca con esta iniciativa legislativa solicita que en los 3 niveles de gobierno se pueda promocionar esta ruta turística "Los Ríos Profundos" y esto es concordante con un proyecto de inversión pública que también está en proceso en el mejoramiento y creación de servicios turísticos en la ruta José María Arguedas.

Al respecto, manifiesta que este proyecto de ley no solo pretender promover la ruta turística sino también las costumbres culturales de los habitantes de Abancay, Patibamba, Illanya, Pachachaca y Santo Tomas, fomentando así el turismo nacional e internacional, propiciando pueblos de desarrollo económico para la región la cual registra un índice de alto pobreza a nivel nacional. En ese sentido solicita con el voto a favor de esta iniciativa legislativa.

Luego del debate y no habiendo más intervenciones se puso a votación el presente dictamen recaído en el **Proyecto de Ley 2392/2021-CR,** propone declarar de necesidad pública e interés nacional "Los ríos profundos" de la ruta José María Arguedas – Puente Pachachaca, distrito de Abancay, provincia de Abancay – Región Apurímac, siendo aprobado por UNANIMIDAD con los votos de los congresistas presentes: Edgar Tello Montes (BM), Carlos Alva Rojas (AP), María Agüero Gutiérrez (PL), María del Pilar Cordero Jon Tay (FP), César Manuel Revilla Villanueva (FP), Cheryl Trigozo Reátegui (APP), Ernesto Bustamante Donayre (FP), Javier Padilla Romero (RP), y Jhakeline Ugarte Mamani (BM); en calidad de miembros titulares.

Se contó con la votación del señor congresista **Raúl Coronado Huamán (FP),** en su calidad de miembro accesitario de la comisión.

El presidente comunica que se ha aprobado por **UNANIMIDAD**, el predictamen recaído en el **proyecto de ley 2392/2021-CR,** propone declarar de necesidad pública e interés nacional "Los ríos profundos" de la ruta José María Arguedas – Puente Pachachaca, distrito de Abancay, provincia de Abancay – Región Apurímac

5.6 Sustentación de los proyectos de ley presentados y decretados a la comisión.

El congresista **CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA**, sustenta el **Proyecto de Ley 2954/2021-CR**, propone declarar de interés nacional y necesidad pública el registro de la "Marca Puno", como estrategia de desarrollo sostenible de los productos y servicios de la Región Puno" de su autoría.

El congresista **Zevallos Madariaga**, inicia su exposición saludando a los congresistas en general y a todas las autoridades presentes en la sesión. Acto seguido señala que el objeto de la ley es declarar de interés nacional y de necesidad pública el registro de la Marca Puno como estrategia de desarrollo para identificar los productos y servicios que se pretenden distinguir en el mercado de manera exclusiva a nivel nacional e internacional dada la importancia de patrimonio cultural, histórico y natural de la región de Puno.

FÓRMULA LEGAL:
Artículo 1.- Objeto de la ley
Donde con la marca se puede mostrar el patrimonio cultural y natural de la región Puno.

Articulo 2.- La coordinación intersectorial e interregional
El Poder Ejecutivo a través de la comisión de promoción de Comercio del Perú, para la exportación del turismo del Ministerio de Comercio Exterior y turismo en coordinación con el Gobierno Regional, deberán priorizar las acciones necesarias para el registro de signos distintivo, constituido por la denominación como figurativa ante el Instituto nacional de Defensa de la competencia y de la protección de la Propiedad Intelectual-INDECOPI, en su calidad de órgano público especializado adscrito a la PCM, con la finalidad de fortalecer el desarrollo económico regional la actividad de Comercio Exterior y Turismo y de la artesanía de la región de Puno.

También manifiestan que tienen otro Patrimonio Inmaterial de la Humanidad que son los textiles de Taquile, que es un Textil que se hace con los huesos de la Llama que es muy cotizado a nivel internacional y buscado mucho por los turistas, tienen los granos andinos, como el Tarwi, Las habas grandes, la quinua, la quihuicha, Alpacas, las Chulpas y unas series de aspectos en la región de Puno

Fundamentos:

- El departamento de Puno es la décima región más importante del interior del país, debido a que concentra el 4,5% de la población y el 2,3% de la producción, su economía está basada principalmente en actividades agropecuarias y mineras.

- Es el mayor exportador de quinua, así como de lana y pelo fino de alpaca de la macro región sur.

- **Actividad productiva:**
  Es exportador de Cañihua, Café, Habas, Textil Confecciones en base a la fibra de alpaca, Trucha en sus diferentes presentaciones; Minería (estaño) Joyería de Oro y Plata; Turismo convencional y el Turismo Rural Comunitario, con sus principales atractivos turísticos: Lago Titicaca con sus Islas de Taquile, Amantani y las Islas Flotantes de los Uros; el Folklore con su diversidad de danzas autóctonas y traje de luces que se manifiestan en sus fiestas patronales y finalmente la gastronomía de Platos Típicos y Gourmet (Novo Andino).

- En el rubro no tradicional, destacan las exportaciones agropecuarias: como la lana de ovino, carne de ovino y carne de vacuno representando el 40.7, 26.5 y 11.5% del total nacional, respectivamente. Además, merecen especial atención los derivados lácteos, debido al dinamismo de las cuencas lecheras de los distritos de Mañazo, Acora, Asillo, Azángaro, Melgar y Taraco .

Importancia del registro de una marca:

La importancia del registro de una marca radica en su capacidad para vender más y mejor. Por ello con la finalidad de impulsar la creación de la Marca Regional de Puno, se conformó un Comité de Gestión de Trabajo, conformado por diferentes

autoridades. Como parte del proceso de creación se levó a cabo un Concurso denominado representación gráfica de la Marca Puno, organizado por su despacho.

ASPECTOS GENERALES:

Significado de colores:

El color celeste, representa la tranquilidad y el relax, recuerda elementos como el agua y el cielo.

El color naranja, representa la alegría, el entusiasmo y lo divertido.

El color morado, se asocia con el lujo, el poder, la sabiduría, la creatividad y la magia.

En ese sentido, solicita el apoyo de todos los integrantes, para la aprobación de la Iniciativa Legislativa expuesto.

Se contó con la intervención del congresista **Raúl Huamán Coronado (FP).**

El presidente, felicita la sustentación del congresista **Jorge Zevallos Madariaga,** agradeciendo su asistencia y por los datos e informaciones brindadas a la comisión.

VI. CIERRE DE LA SESIÓN

El señor presidente sometió a votación nominal sin esperar la aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión, lo que fue aprobado **POR UNANIMIDAD** con los votos de los congresistas presentes: Edgar Tello Montes (BM), contando con la presencia de los congresistas: Carlos Alva Rojas (AP), María Agüero Gutiérrez (PL), María del Pilar Cordero Jon Tay (FP), César Manuel

Revilla Villanueva (FP), María Acuña Peralta (APP), Silvia Monteza Facho (AP), Cheryl Trigozo Reátegui (APP), Ernesto Bustamante Donayre (FP), Javier Padilla Romero (RP), y Jhakeline Ugarte Mamani (BM); en calidad de miembros titulares.

Se contó con la presencia del señor congresista: Raúl Huamán Coronado (FP), en su calidad de miembro accesitario.

Siendo las 11:15 am., once con quince minutos, se levantó la sesión.

(La transcripción de la grabación magnetofónica de la sesión forma parte de la presente acta).

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: TELLO MONTES Nivardo Edgar FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/11/2022 09:08:25-0500

EDGAR TELLO MONTES
Presidente
Comisión de Comercio Exterior y Turismo

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: AGÜERO GUTIERREZ Maria Antonieta FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/11/2022 11:02:40-0500

MARÍA AGÜERO GUTIÉRREZ
Secretaria
Comisión de Comercio Exterior y Turismo